ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No ° *7*	
Hora: 1:30 pm	**Fecha: 04/03/2026**
Lugar:	*Plataforma Teams*
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Manizales 1
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	*Realizar **Comité Técnico Operativo Extraordinario** con el fin de revisar y validar los perfiles de las hojas de vida presentadas por la EAS Comité Asesor Voluntario de Nutrición Nutrir, frente a las vacantes existentes para el servicio de Primera Infancia-Modalidad Institucional del contrato de aporte No. 17005652025.*

Agenda:

1. Saludo y socialización del objetivo del comité.
2. Solicitud de validación de perfiles por parte de la EAS
3. Socialización del proceso de selección y soportes por parte de la EAS
4. Análisis Técnico desde el Centro Zonal
5. Proposiciones y varios.
6. Decisiones y compromisos.

Desarrollo:

1. SALUDO SOCIALIZACIÓN DEL OBJETIVO

La Coordinadora del Centro Zonal Manizales 1 – Erika Liliana Giraldo Santa y la Supervisora del Contrato – 17005652025 dan la bienvenida a los participantes presenta a su equipo desde el centro zonal Andrea Lorena Rojas Estrada apoyo técnico del contrato, por parte de la EAS se encuentra, su Representante Legal -Janeth Zuluaga y coordinadora Daniela Restrepo. Se socializa el objetivo del presente comité, el cual es revisar y validar los perfiles de las hojas de vida presentadas por la EAS Comité Asesor Voluntario de Nutrición Nutrir frente a las vacantes existentes en la modalidad Institucional – Servicio CDI; así:

- **Profesional en Salud y Nutrición Perfil 2**: 1 vacante disponible
- **Agente educativo:** 2 vacantes disponibles

2. SOLICITUD VALIDACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LA EAS

La EAS Nutrir presenta la solicitud de validación de perfiles en aras de dar cumplimiento a los documentos vigentes del ICBF como el Manual Técnico de Modalidad Institucional y la Guía Operativa del Servicio Centro de Desarrollo

PÚBLICA

Infantil. Con relación a la validación de perfiles del talento humano a contratar por parte de la EAS, se relaciona a continuación el proceso de selección realizado para cubrir vacantes que actualmente se tienen activas para el contrato:

-Agente Educativo: 2 vacantes disponibles
-**Profesional en Salud y Nutrición P2:** 1 vacante disponible

Dentro del proceso de preselección de talento humano de la EAS Comité Asesor Voluntario de Nutrición Nutrir, se tienen diseñadas una serie de pasos desde identificación de las necesidades, la preselección de candidatos, la entrevista y aplicación de pruebas de acuerdo con los perfiles requeridos.

Una vez realizado el proceso de preselección con el talento humano y evaluadas las pruebas de conocimiento, se solicita la validación de perfil de las siguientes hojas de vida para los cargos requeridos:

De acuerdo con la Tabla de Roles y perfiles del talento humano de cada servicio

NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE	PERFIL DEL ASPIRANTE	CARGO PARA EL QUE SE PRESENTA (En caso de que la validación sea para varios cargos)
Luz Elena García Pineda	Licenciada en Pedagogía Infantil, especialista en Neuropsicopedagogía	Agente Educativo Perfil 1
Laura Viviana Gómez	Técnico en Preescolar y atención integral a la primera infancia	Agente Educativo Perfil 2
Lady Johana Gómez Mejía	Técnico en auxiliar de enfermería	Profesional en Salud y Nutrición P2
Paola Andrea Cano	Técnico en auxiliar de enfermería	Profesional en Salud y Nutrición P2

3. SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SOPORTES POR PARTE DE LA EAS

Los medios de convocatoria fueron:

Escritos y bolsas de empleo: publicación en bolsas de empleo CONFA.

Redes: difusión de vacante en los grupos de WhatsApp del talento humano.

PUBLICA

Convocatorias internas: Se realiza proceso de divulgación institucional para las personas que por experiencia, nivel educativo y tiempo de permanencia en la institución aplica para participar de procesos internos, esta medida se realiza por medio de voz a voz.

Por estas fuentes de reclutamiento las postulaciones son las siguientes:

- Luz Elena García Pineda
- Laura Viviana Gómez Arias
- Lady JohanaGómez Mejía
- Paola Andrea Cano

Metodología de la preselección

Para la selección del personal se realizó convocatoria mediante la difusión digital a través de diferentes aplicaciones de mensajería y redes sociales y otros medios electrónicos como la bolsa de empleo de Confamiliar, invitando a los interesados a postularse mediante el envío de sus hojas de vida al correo institucional designado para este fin. "posteriormente se realiza verificación de las hojas de vida por parte de la Coordinación de Gestión Humana, y se citan a entrevista las personas que cumplen con el perfil, de acuerdo con el manual técnico y guía operativa del servicio, se aplica prueba técnica y se preseleccionan los candidatos aptos para ocupar el cargo a partir de los resultados de los procesos mencionados. Se anexan la hoja de vida con los respectivos soportes.

Evidencia del proceso de preselección



Señores:

COMITE ASESOR VOLUNTARIO DE NUTRICION

Cordialmente les informamos que su vacante para el cargo **Profesional en salud y Nutrición Perfil Optativo 2**, ha sido validada exitosamente en el Servicio Público de Emplec de identificación de esta vacante será Ref.**218370-160802**, para que usted pueda realizar las consultas correspondientes sobre el estado de la vacante, cómo número de ca remitidos, fechas de cierre, etc. Igualmente, le informamos que, de acuerdo a su solicitud, su vacante será publicada en nuestro Sistema, para que los buscadores de empleo puedan postularse a la misma. Los siguientes son los datos básicos de su vacante:

- **Título de la vacante:** Profesional en salud y Nutrición Perfil Optativo 2
- **Cargo(s):** Auxiliar de enfermería
- **No. de Ref. :** 218371-160812
- **Fecha Apertura:** 27 de Febrero de 2026
- **Fecha limite recepción de candidatos:** 02 de Marzo de 2026
- **Fecha estimada de incorporación al cargo:** 15 de Marzo de 2026

Para cualquier información o aclaración no dude en contactarnos..
Cordialmente,
Diana Carolina Garcia Pava
dianacarolina.garciap@confa.co

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Señores:

COMITE ASESOR VOLUNTARIO DE NUTRICION

Cordialmente les informamos que su vacante para el cargo **Agente Educativo CDI**, ha sido validada exitosamente en el Servicio Público de Empleo. En adelante, vacante será Ref.**218370-160801**, para que usted pueda realizar las consultas correspondientes sobre el estado de la vacante, cómo número de candidatos autopo etc. Igualmente, le informamos que, de acuerdo a su solicitud, su vacante será publicada en nuestro Sistema, para que los buscadores de empleo que cumplan misma. Los siguientes son los datos básicos de su vacante:

- **Título de la vacante:** Agente Educativo CDI
- **Cargo(s):** Educador de primera infancia
- **No. de Ref. :** 218370-160801
- **Fecha Apertura:** 27 de Febrero de 2026
- **Fecha limite recepción de candidatos:** 16 de Marzo de 2026
- **Fecha estimada de incorporación al cargo:** 24 de Marzo de 2026

Para cualquier información o aclaración no dude en contactarnos..
Cordialmente,
Diana Carolina Garcia Pava
dianacarolina.garciap@confa.co

Así mismo la EAS aporta las siguientes justificaciones de los perfiles, de acuerdo con los resultados obtenidos en la preselección:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	DESCRIPCION DEL PERFIL	CONCEPTO DE LA EAS
Luz Elena García Pineda	Licenciada en pedagogía infantil, especializada en neuropsicopedagógía. Exeriencia: HI El Carmen: 60 meses FUNDACOBA: 9 meses FE Y ALEGRIA: 8 meses	La candidata cumple con el perfil requerido por los lineamientos
Laura Viviana Gómez Arias	Cooasobien: 5 años Consejo Comunitario Mayor de Paimadó: 11 meses	La candidata cumple con el perfil requerido por los lineamientos

PUBL

Lady Johana Gómez Mejía	Auxiliar de enfermería, con la siguiente experiencia: COOASOBIEN: 9 meses FUNDACOBA: 10 meses HI El Carmen: 31 meses ASOCAMAFROCHO: 4 meses NUTRIR: 2 meses	La candidata cumple con el perfil requerido por los lineamientos
Paola Andrea Cano	Auxiliar de enfermería. Experiencia Consejo Comunitario Mayor de Paimadó: 10 meses COOASOBIEN: 95 meses	La candidata cumple con el perfil requerido por los lineamientos

4. ANÁLISIS TÉCNICO DESDE EL CENTRO ZONAL

Radicado de la EAS con la presentación de las hojas de vida- No. 202637001000037002 del 03/03/2026

La profesional Andrea Lorena Rojas Estrada apoyo técnico del contrato y Erika Liliana Giraldo Santa supervisora del contrato y adscritas del centro zonal presentan el siguiente análisis:

Se socializa el resultado de la revisión de hojas de vida aportadas para los cargos anteriormente expuestos (agente educativo perfil 2, profesional en salud y nutrición), según lo establecido por el go4.mt1_. pp_guia_operativa_del_servicio_centro_de_desarrollo_infantil_-_cdi_v2 26/12/2025.

AGENTE EDUCATIVA PERFIL 1 y 2 Se socializa el resultado de la revisión de (2) hojas de vida aportadas para la vacante, según lo establecido por el go4.mt1_. pp_guia_operativa_del_servicio_centro_de_desarrollo_infantil_-_cdi_v2 26/12/2025.

PÚBLICA

Agente educativo	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación, en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, Básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	**Estudios:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Descripción de requisitos según el Manual Operativo de la Modalidad Institucional	Observaciones	Validado (SI/NO)
Luz Elena García Pineda	**Perfil 1**: Estudios**:** título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación, en educación especial, educación comunitaria, psicopedagogía, Básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	Cumple con el perfil y la experiencia descrito en la guía operativa. Título Licenciada en pedagogía infantil y especialista en neuro psicopedagogía. Cuenta con experiencia de 89 meses de los cuales 74 de ellos relacionados con el objeto del contrato	**SI**

Aspirante	Descripción de requisitos según el Manual Operativo de la Modalidad Institucional	Observaciones	Validado (SI/NO)
Laura Viviana Gomez Arias	**Perfil 2**: Estudios**:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	Cumple con el perfil y la experiencia descrito en la guía operativa. Título Tenica en preescolar y atención integral a la primera infancia. Cuenta con experiencia de 35 meses todos ellos relacionados con el objeto del contrato	**SI**

CARGO PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN: Se socializa el resultado de la revisión de (4) hojas de vida aportadas para la vacante, según lo establecido por el go4.mt1_. pp_guia_operativa_del_servicio_centro_de_desarrollo_infantil_-_cdi_v2 26/12/2025.

Profesional en Salud y Nutrición	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: nutrición o nutrición y dietética. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil optativo 1	**Estudios:** certificación de culminación del plan de estudios de nutrición o nutrición y dietética, expedida por la Institución de Educación Superior. **Experiencia:** seis (6) meses certificados de prácticas universitarias o experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil 2	**Estudios:** título profesional en: enfermería. **Experiencia:** seis (6) meses certificados de prácticas universitarias o experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.
	Perfil optativo 2	**Estudios:** título de: técnico en auxiliar de enfermería **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Descripción de requisitos según el Manual Operativo de la Modalidad Institucional	Observaciones	Validado (SI/NO)
Lady Johana Gómez Mejía	**Perfil optativo 2**: Estudios**:** Técnico en auxiliar de enfermería **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	Cumple con el perfil y la experiencia descrito en la guía operativa. Título Auxiliar en enfermería. Cuenta con experiencia de 55 meses todos ellos relacionados con el objeto del contrato	**SI**
Paola Andrea Cano	**Perfil optativo 2**: Estudios**:** Técnico en auxiliar de enfermería **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	Cumple con el perfil y la experiencia descrito en la guía operativa. Título Auxiliar en enfermería. Cuenta con experiencia de 109 meses todos ellos relacionados con el objeto del contrato	**SI**

Con relación al cargo, se debe tener en cuenta que en el proceso de selección que ustedes adelantan se debe verificar las siguiente Habilidades, las cuales, según el Manual Técnico, debe tener la aspirante:
Capacidad de trabajo en grupos de niños, niñas y sus familias en el marco de la diversidad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Creatividad, recursividad e innovación en proceso pedagógicos. Habilidades comunicativas orales y escritas. Capacidad de trabajo con grupos de niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias en el marco de la diversidad. Capacidad para establecer relaciones

AGENTE EDUCATIVO

Rol	Agentes educativos o madres/padres comunitarios
Acciones	• Promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde su gestación por medio de la planeación e implementación de experiencias y ambientes pedagógicos, la promoción del bienestar mediante experiencias de cuidado sensible lleva a cabo el proceso de seguimiento al desarrollo y el aprendizaje; además de propiciar la reflexión y la valoración de la práctica pedagógica. • Participar en la construcción, actualización, implementación y divulgación de la propuesta o proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad y servicio, el cual

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. Este debe estar en sintonía con las orientaciones pedagógicas y curriculares planteadas a nivel nacional. • Indagar sobre los intereses, preguntas y potencialidades de las niñas, los niños y sus familias para comprender los procesos de desarrollo y aprendizaje que acompañará. • Proyectar semanalmente la planeación de experiencias pedagógicas y ambientes enriquecidos e intencionados que promuevan el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Vivir y disfrutar las experiencias pedagógicas junto a las niñas, niños y sus familias. • Valorar el proceso a través de la reflexión de la práctica pedagógica dando protagonismo a lo que escucha, observa y documenta de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Registrar mensualmente en los instrumentos de observación los procesos de desarrollo y las particularidades de las niñas y los niños a su Rol, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Apoyar el proceso de caracterización de las niñas, los niños y sus familias, de acuerdo con los instrumentos y orientaciones emitidas por el ICBF. • Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinario experiencias pedagógicas con niñas, niños y familias alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable, buen trato, participación infantil y ciudadanía, corresponsabilidad y prevención de todo tipo de violencias en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales. • Apoyar la sistematización de las experiencias pedagógicas desarrolladas en el servicio de educación inicial. • Realizar el informe pedagógico descriptivo trimestral sobre el proceso de desarrollo y aprendizaje de cada niña y niño a su Rol a partir de la observación y reconocimiento de capacidades, habilidades, intereses y alertas en el desarrollo, los cuales deben ser socializados con las familias y/o cuidadores, acorde a los manuales operativos y orientaciones institucionales.

	• Activar las rutas de atención por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños vinculados en los servicios, ante las autoridades competentes y el respectivo protocolo establecido por el ICBF. • Vincular a las familias y cuidadores al proceso pedagógico de niñas y niños con el fin de favorecer su desarrollo y aprendizaje desde el hogar. • Participar en los procesos de formación y cualificación programados por las entidades prestadoras del servicio o aquellos que se han gestionado desde la Direcciones regionales o desde la Dirección General del ICBF. • Gestionar y hacer seguimiento a las acciones ingreso, acogida, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial, garantizando las trayectorias educativas completas entre ciclo 1 y ciclo 2. • Apoyar el proceso de focalización para la identificación de potenciales usuarios y disponibilidad de cupos para niñas, niños y mujeres gestantes elegibles de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, garantizando la calidad del dato de la información, los procesos de acceso, permanencia y transición de la primera infancia de manera oportuna, adecuada y veraz. • Diligenciar el registro de asistencia en coherencia con las orientaciones del ICBF tomando decisiones en relación con situaciones de inasistencias. • Actualizar, archivar y custodiar los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.

Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a:
	• Trabajar colaborativamente con profesionales de diferentes disciplinas, así como con familias y comunidades en diversos contextos sociales, garantizando una atención inclusiva e integral. • Comprender y aplicar las normativas y políticas relacionadas con la educación inicial. • Integrar y utilizar las orientaciones técnicas establecidas para los procesos pedagógicos y curriculares del país para la educación infantil. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y el sentido de la educación inicial. • Ser sensible para acompañar, cuidar y promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Innovar y planear experiencias pedagógicas de acuerdo con los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños a Rol. • Transmitir claramente a las familias y cuidadores, de manera escrita y oral, los procesos de desarrollo y aprendizaje que viven las niñas y los niños a su Rol. • Trabajar de manera colaborativa con equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios. • Dominar de manera conceptual y práctica los enfoques pedagógicos y los fundamentos de la perspectiva de derechos. • Diseñar e implementar de manera creativa e intencionada experiencias pedagógicas que incorporen el juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, fomentando el aprendizaje desde una perspectiva creativa e innovadora. • Contextualizar la planeación de experiencias pedagógicas de acuerdo con las circunstancias del territorio. • Comprender las necesidades y diferencias individuales y culturales de las niñas y los niños desde la gestación. • Planear, vivir y valorar experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños. • Respetar las creencias religiosas y culturales, sin homogenizar la propia con el grupo de niñas y niños en un marco de inclusión e interculturalidad. • Investigar, reflexionar e implementar nuevas estrategias que enriquezcan la práctica pedagógica. • Observar, valorar y documentar el desarrollo de los niños, identificando sus necesidades, habilidades, intereses y posibles alertas en su desarrollo. • Empatizar y manejar situaciones desafiantes con calma, comprender y acompañar a las niñas, niños y sus familias. • Establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo basadas en el respeto, el buen trato y el enfoque de derechos humanos. • Ser sensible y empático(a) para comprender las diferencias individuales, culturales y emocionales de las niñas y los niños, y adaptarse a diferentes situaciones y grupos, respondiendo de manera afectiva a sus estados de ánimo. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

SALUD Y NUTRICION

Rol	**Profesional en Salud y Nutrición**
Acciones	• Elaborar e implementar un plan de trabajo en coherencia con el componente de Salud y Nutrición de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y otros documentos orientadores de la atención integral para la primera infancia. • Acompañar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como: identificación, afiliación y atención en salud, seguimiento nutricional, vulneración e inobservancia de derechos en articulación con el equipo interdisciplinar y otras acciones que vayan en vía del mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia. • Realizar acompañamiento permanente en la planificación e implementación de las condiciones de Calidad para la Educación Inicial relacionadas con la Salud, la Alimentación y la Nutrición, con base en el manual operativo y demás orientaciones técnicas. • Realizar el tamizaje nutricional de las niñas y los niños participantes de los servicios de educación inicial de los dos ciclos de atención, de acuerdo con la periodicidad determinada en el manual operativo y demás orientaciones establecidas para el seguimiento nutricional. • Realizar periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados. • Brindar orientación para la adecuada implementación y cumplimiento de la minuta patrón, el ciclo de menús y el análisis nutricional. • Realizar socialización y capacitación al personal manipulador de alimentos en la Guía de preparaciones, lista de intercambios y estandarización de porciones de alimentos servidos. • Identificar, verificar y hacer seguimiento de los casos de niñas y niños con malnutrición por déficit o exceso, activando la ruta de desnutrición aguda en los casos identificados de acuerdo con el reporte del sistema de información oficial. • Implementar un plan de seguimiento que incluya las acciones de canalización y acompañamiento requeridas para asegurar el mejoramiento de la salud de las niñas y niños con desnutrición identificados. • Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinar acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado y hábitos de vida saludable con enfoque diferencial, favoreciendo los procesos de inclusión de las niñas y los niños. • Aportar en el fortalecimiento de capacidades del equipo de trabajo brindando las orientaciones técnicas relacionadas con Salud, Alimentación y Nutrición, conforme con lo establecido en los manuales operativos y demás documentos. • Adelantar acciones de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia humana, así como los procesos de extracción manual, conservación, transporte y suministro de la leche humana para las niñas y los niños menores de dos años, de acuerdo con el manual operativo y las demás • Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato, incluyendo aquellos espacios de articulación intersectorial relacionados con el mejoramiento de la situación nutricional de niñas y niños. • Apoyar el manejo adecuado de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los
	documentos y/o expedientes respectivos. • Apoyar el proceso de focalización y caracterización para la identificación de potenciales usuarios y disponibilidad de cupos para niñas, niños y mujeres gestantes elegibles de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a: • Tener destreza en el manejo de metodologías y estrategias para el trabajo en equipos interdisciplinarios desde el aprendizaje cooperativo. • Tener facilidad para trabajar con las familias y la comunidad, para dar respuestas a sus inquietudes o realizar gestiones que aporten a la mejora de la atención en el servicio. • Ser sensible y empático(a) en la interacción con las niñas y niños de primera infancia. • Ser claro(a), empático(a) y respetuoso(a) en la comunicación verbal y no verbal. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y el sentido de la educación inicial. • Tener compromiso y sensibilidad frente a las necesidades de las niñas y los niños para garantizar su atención asertiva y oportuna. • Ser sensible para acompañar, cuidar y promover el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación. • Transmitir información de manera clara y efectiva al talento humano a las familias y comunidades. • Escuchar activamente y trabajar colaborativamente para resolver problemas y negociar conflictos de manera constructiva. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

Otras Observaciones del CZ :

Para continuar el proceso de selección, la EAS tendrá autonomía respecto a la elección de la persona que considere más idónea para ocupar el cargo, teniendo en cuenta el perfil más alto de acuerdo con lo estipulado en el Manual Técnico y la Guía Operativa y a las Competencias, habilidades y funciones del talento humano para el perfil requerido.

La supervisora recomienda a la entidad fortalecer su proceso de selección a través de la articulación con Instituciones de Educación Superior del territorio, bolsas de empleo, entre otros. Así mismo, las hojas de vida que se remitan para verificación del perfil deben surtir una previa revisión rigurosa por parte de la entidad en cumplimiento de la guía operativa que corresponda.

NOTA: EL ICBF EMITE UN CONCEPTO ORIENTADOR. SIN EMBARGO, ES EL OPERADOR QUIEN, A TRAVÉS DE SU PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN, DEBE CONTAR CON UN PROCESO DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN EL CUAL SE DETERMINA SI ES O NO VIABLE LA CONTRATACIÓN DEL ASPIRANTE.

La EAS **debe definir y documentar el proceso de contratación** para el talento humano que vincula para la prestación del servicio de educación inicial, el cual debe realizarse bajo asesoría legal en la elaboración y suscripción de los respectivos contratos. **Es importante que se establezca como mínimo:** el lugar y fecha de la suscripción del contrato, nacionalidad y fecha de nacimiento, fecha de ingreso de la persona contratada, el lugar y municipio o ciudad dónde desempeña el cargo, salario u honorarios, forma y periodicidad para su pago, tipo y tiempo de vinculación, delimitación de funciones u obligaciones a desempeñar, tiempo de dedicación para el desempeño del cargo, demás pactos acordados entre las partes.

IMPORTANTE: las EAS debe incluir una cláusula en los contratos que indique que dicho talento humano no tiene ningún vínculo laboral, ni relación contractual con el ICBF.

La EAS como empleadores deben garantizar que las personas contratadas desde **el primer día de vinculación** cuenten con **ARL, afiliación al Sistema General de Seguridad Socia**l (salud, pensión y riesgos laborales). Así como, los exámenes médicos ocupacionales que correspondan, previo a la contratación. Los contratos deben estar firmados por ambas partes (EAS – talento humano) los cuales deben reposar en la sede administrativa de la EAS y **estar disponibles para su verificación.** Adicional a ello, la EAS debe verificar **los antecedentes personales actualizados**, **previo a la contratación y de forma periódica.**

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se indica a la EAS que acuerdo con el **estándar 53** de la Guía Operativa vigente del servicio **CDI:**

El talento humano vinculado al servicio de educación inicial, deben contar con su documentación organizada de acuerdo con las orientaciones de gestión documental, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información. ***El archivo debe contener por cada persona:***

1. Copia de la hoja de vida.
2. Copia del documento de identidad.
3. Copia de certificados de estudio referidos en la hoja de vida.
4. Copia de certificados de experiencia profesional o laboral referidos en la hoja de vida.
*5. **Antecedentes actualizados a la firma del contrato** de acuerdo con lo estipulado en el estándar 33.*
5. Contrato firmado por ambas partes.
6. Afiliación al sistema de seguridad social (pensiones, salud y riesgos profesionales)
*7. Documentos que **soportan el proceso de selección y demás documentos exigidos para su contratación (certificado de aptitud para el cargo).***
*8. Soportes de su participación en los procesos de **inducción.***
9. Soportes de evaluación y retroalimentación del desempeño.
10. Documentación necesaria para el cargo de acuerdo con lo estipulado en el estándar 33.

La supervisora para el contrato del CZ Manizales 1, realiza especial énfasis en el procedimiento de selección de talento humano, para lo cual se especifican los estándares relacionados y las orientaciones para el cumplimiento de estos:

***Estándar 33:** Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.*

Orientaciones para el cumplimiento del estándar:

Gráfica 7. Procesos de gestión del talento humano



Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2024.

***Selección del talento humano**: hace referencia al proceso de elegir entre diversos candidatos el más calificado para un determinado rol. En este proceso, además de verificar el cumplimiento del perfil, se deben evaluar habilidades y actitudes que le permitirá desarrollar las actividades en el marco de la implementación del servicio. La selección del talento humano debe tener en cuenta como mínimo las siguientes consideraciones:*

• Revisar la tabla 6. Roles y perfiles del talento humano del Estándar 30, Anexo Habilidades y funciones del Talento Humano contratado para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, así como, la estructura operativa del servicio. La EAS o PDS debe con base en ello establecer las funciones a desempeñar por cada uno de los roles.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

• Definir los mecanismos para la divulgación de la convocatoria (voz a voz, carteleras comunales, publicaciones en internet, en periódicos, en emisoras locales, bolsas de empleo, entre otros) y la ubicación en puntos estratégicos de acuerdo con las dinámicas territoriales.

• Realizar la convocatoria.

• Determinar el procedimiento para la recepción y selección de hojas de vida.

• Recepcionar y seleccionar las hojas de vida.

• Contactar y convocar a los candidatos que cumplen con los requisitos.

*• **Aplicar instrumentos de apoyo para la selección como las entrevistas, las pruebas, entre otros**. Con sus respectivos criterios de interpretación de resultados que estén orientados a la identificación y valoración de habilidades, actitudes y capacidades de las personas que participan del proceso de selección, priorizando el uso de herramientas y técnicas que permitan la objetividad del proceso.*

*• **Dejar registro del proceso de selección.***

*• **Analizar, evaluar y confirmar la idoneidad de los candidatos a partir de los resultados del proceso de selección**.*

• Decidir por consenso, entre las personas que participaron en el proceso de selección, la elección del candidato.

• Comunicar a los candidatos la decisión negativa o positiva.

*• **Verificar la siguiente documentación requerida para el cargo:** - Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural - Procuraduría. - Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural - Contraloría. - Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional. - Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional. - Certificado Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales, delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. - Para las profesiones que aplique copia de la tarjeta profesional o de registro profesional o tecnológico cuando el ejercicio de la profesión o de la tecnología lo exijan. - Para el talento humano en salud copia del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud - RETHUS. - Y los demás que determine la normatividad vigente.*

*• **El proceso de validación del talento humano a contratar por parte de la EAS o PDS debe realizarse en el comité técnico operativo**, para lo cual, la EAS o PDS debe presentar las hojas de vida de los candidatos con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado, para ser validado y proceder a su contratación. Es importante tener en cuenta que, la presentación de las hojas de vida debe dejarse por escrito con oficio dirigido al supervisor o interventor del contrato o convenio, anexando la relación del personal, las hojas de vida y soportes en medio digital, así como la justificación de la EAS o PDS para proponerlo y considerar que es el idóneo. Lo anterior, debe entregarse mínimo tres (3) días antes de realizar el comité técnico operativo.*

*• Vincular el talento humano bajo una **modalidad de contratación legal vigente** de acuerdo con las orientaciones del Estándar 52.*

PÚBLICA

6. DECISIONES Y COMPROMISOS

Decisiones

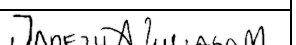
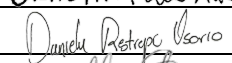
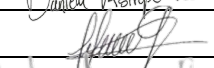
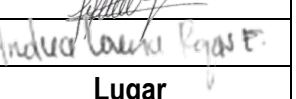
Cargo:

- Valida la hoja de vida de la candidata Luz Elena García Pineda, presentada para el perfil de agente educativo 1 ya que cumple con el perfil y la experiencia requerida en la guía operativa
- Validar la hoja de vida de la candidata Laura Viviana Gomez Arias, presentadas para el perfil de agente educativo 2 ya que cumple con el perfil y la experiencia requerida en la guía operativa
- Validar las hojas de vida de las candidatas Lady Johana Gómez Mejía, Paola Andrea Cano presentadas para el perfil de salud y nutrición optativo 2 ya que cumplen con el perfil y la experiencia requerida en la guía operativa

- Los soportes como contrato laboral, afiliaciones a ARL, seguridad social y jornadas de inducción deben estar disponibles en la sede de la EAS y UDS para verificación. Adicional a ello, adjuntar los soportes en el informe técnico administrativo de la entidad y en OneDrive del contrato.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
N°1: Seleccionar y vincular al personal requerido para la prestación del servicio del contrato de aporte.	EAS NUTRIR- RL JANETH ZULUAGA	En el momento de la vinculación

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Janeth Alexandra Zuluaga Montoya	Representante Legal	EAS Nutrir	
Daniela Restrepo Osorio	Coordinadora	EAS Nutrir	
Erika Liliana Giraldo Santa	Coordinadora CZ	CZM1-ICBF	
Andrea Lorena Rojas	Apoyo tecnico contrato	CZM1-ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Andrea Lorena Rojas – Apoyo técnico ICBF- EAS		

PÚBLICA